FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 DE MAYO DE 2026 NÚMERO INFORME: 2 PERÍODO: 17 DE ENERO A 16 DE FEBRERO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	624-2025 CPS (143303) DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	800.131.690-6
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CINCO MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$443.668.121
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1618
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$34,585.300
FECHA ACTA DE INICIO	17/12/2025
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
REINICIO	NO APLICA
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$443.668.121
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CINCO MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	16/05/2026
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSION No. 2816 TUNJUELITO SIN VIOLENCIA Y LIBRE DE FEMINICIDIOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, PROMOVIENDO LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
N/A	N/A	N/A
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
N/A	N/A	

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Cumplir con el objeto del contrato, llevando a cabo la ejecución de cada una de las actividades solicitadas, teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo, especificaciones técnicas, pliego de condiciones, la propuesta presentada por el oferente, y el contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En el marco del segundo mes de ejecución del contrato comprendido entre 17 de enero a 16 de febrero de 2026, hemos cumplido con los lineamientos establecidos en el anexo técnico y con los plazos dispuestos por en el comité técnico. Se realizaron las siguientes actividades de la fase 1 de convocatoria: 1. Emisión de dos (2) cuñas radiales, en la emisora comunitaria El Carmen, entre el 24 y el 30 de enero de 2026, entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., para inscripciones de los: Componentes 2. talleres en saberes prácticos con abordaje temático de la política pública de mujer y equidad de género – PPMYEG. Componente 3 formación para familias y compañeros permanentes: vínculos que cuidan. Componente 4 semillero de liderazgo para la prevención de violencias basadas en género en actividades del proyecto 2816 y sobre información de la prevención de la VBG. 2. Elaboración de pieza comunicativa para la convocatoria a inscripciones, la solicitud fue remitida a la supervisora por WhatsApp el día 08 de enero de 2026 y nuevamente se solicitó por correo a prensa el día 20 de enero de 2026. 3. Cuatro (4) jornadas de megafonía, para difusión e inscripción, realizadas entre el sábado 24 y el domingo 25 de enero, a mañana y tarde, en un vehículo con sistema de sonido por la localidad y en los siguientes barrios: UPZ Venecia (barrios al norte de la Autopista Sur): - Venecia - Venecia Occidental - Fátima - San Vicente Ferrer - Nuevo Muzú - Isla del Sol - Laguneta - Samoré - Rincón de Venecia - Villa Jimena - Tejar de Ontario UPZ Tunjuelito (incluyó zonas limítrofes con Ciudad Bolívar): - Tunjuelito - San Benito - Abraham Lincoln - San Carlos - Santa Lucía - Tunal Oriental - Tunal Sector II. 4. Inscripción presenciales de mujeres participantes de los talleres de los	FASE DE CONVOCATORIA 1.1 Captura de pantalla de mensaje aprobatorio del contenido de las pautas radiales (pdf). 1.2 Certificado de emisión de pautas por parte de emisora El Carmen (pdf). 1.3 Audio de pauta 1 (inscripciones) (OGG). 1.4 Audio de pauta 2 (información VBG) (OGG). 1.5 Dos (2) piezas graficas (diseñada por el operador y aprobada por prensa) para inscripciones (pdf). 1.6 Solicitud y aprobación por parte de prensa (pantallazo WhatsApp y correo electrónico) 1.7 Captura de pantalla de publicación de la pieza en el perfil de la alcaldía en Facebook. 1.8 Captura de pantalla de publicación de la pieza en el perfil de la alcaldía en Instagram. 1.9 Evidencia audiovisual (mapas de recorridos, fotografías y videos) de las jornadas de megafonía. 1.10 Evidencia fotográfica de las inscripciones en los 5 puntos descritos (JPEG). 1.11 Tres (3) capturas de pantalla de envíos de mensajes de WhatsApp a lideresas, con difusión de la pieza grafica de inscripciones al proyecto. (pdf) 1.12 Formulario de participantes inscritas (en formato Excel, con corte al 16 de febrero de 2026). 1.13 Documentos acopiados de las participantes inscritas a la fecha (pdf). https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1c1-VfKnQxuBGzBCYsQA4ChhVm5akDifr COMPONENTE 1 GESTORAS POR LA PREVENCION DE VIOLENCIAS 1.14 Módulo de formación para el componente de gestoras de prevención VBG (pdf), “acta de reunión del equipo de trabajo”. 1.15 Herramienta “Violentómetro” (pdf). 1.16 Herramienta “Rutas de atención” (pdf). https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13BDF6L1LM98WnBCq7-RToD1i1R8Of_7z 1.17 Informe de inscripciones en los diferentes puntos de la localidad (PDF y EXCEL)

DESARROLLO DEL INFORME	
componentes de formación (talleres en saberes prácticos con abordaje temático de la política pública de mujer y equidad de género - PPMYEG"), realizada en cinco puntos fijos: Alcaldía local de Tunjuelito: Miércoles 21 de enero de 9:00am a 4:00 pm Manzana del Cuidado: jueves 22 de enero de 8:00 am a 4:00 pm Viernes: 23 de enero de 1:00 pm a 4:00 pm Biblioteca el Tunal: : Miércoles 28 de enero de 9:00 am a 4:00 pm Salón comunal Isla del Sol: : jueves 29 de enero de 9:00 am a 4:00 pm Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres: Lunes 26 de enero de 9:00 am a 4:00 pm 5. Acopio de documentos de las interesadas en los cursos (copia de documento de identidad y de la certificación de residencia expedida). 6. La Planeación del módulo de formación para las Gestoras en Prevención de Violencias Basadas en Género (VBG) fue un proceso que incorporó de manera transversal el uso del violentómetro y la identificación de las rutas de atención institucional ante casos de VBG. La construcción de esta planificación contó con la participación activa de los siguientes profesionales y colaboradores: 7. Damian Montes Piedrahita (coordinador de proyecto) Yuly Hurtado (auxiliar administrativa Mily Johanna Rojas (profesional de apoyo legal), Marly Blanco, Rocío Sotelo (gestoras), Laura Pinzon (profesional de apoyo psicosocial) Mabel Baez (Dinamizadora PPMYEG)	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/19RmZHE_l97waRNNNOXwmsMYcoQAgTqJj
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
Presentar informe técnico y ejecutivo de las actividades, discriminado por cada una de las fases del contrato de acuerdo con lo descrito en el estudio previo y lo solicitado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, teniendo en cuenta el desarrollo de todos y cada uno de los componentes descritos en el presente estudio previo	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

DESARROLLO DEL INFORME	
El operador elaboró un informe técnico y ejecutivo de lo realizado en el mes 2 comprendido entre 17 de enero a 16 de febrero de 2026, que abarcan la terminación de la fase de alistamiento, de inscripción y convocatoria para los componentes 2 (talleres en saberes prácticos con abordaje temático de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género – PPMYEG-) 3 (formación para familias y compañeros permanentes) y 4 (semillero de liderazgo para la prevención de VBG), así como la planeación metodológica del componente 1 (gestoras para la prevención de la VBG).	2.1 Informe ejecutivo de actividades del mes 2. 2.2 Informe ejecutivo del mes 2 (pdf).
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
Llevar a cabo los Comités Técnicos de seguimiento y demás reuniones de seguimiento con el Apoyo a la Supervisión del proyecto, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para las actividades. Así como acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Fondo por medio del Apoyo a la Supervisión del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se concretaron y realizaron las siguientes reuniones: 1. Comité técnico III el día 03 de febrero de 2026, en modalidad presencial, en la alcaldía local de Tunjuelito. 2. Mesa de trabajo el día 06 de febrero de 2026, en modalidad presencial, en las instalaciones del operador. 3. Mesas de trabajo técnico el día 12 de enero de 2026, en modalidad presencial, en las instalaciones del operador.	3.1 Acta de comité técnico 03/02/2026 (pdf). 3.2 Mesa de trabajo 06/02/2026 (pdf). 3.3 Mesa de trabajo 12/01/2026 (pdf). 3.4 Fichas metodológicas
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
Garantizar la cantidad y la calidad de los elementos y servicios necesarios para el desarrollo de cada una de las actividades de los diferentes componentes, proporcionando las condiciones idóneas para su desarrollo	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En esta fase del contrato aún no se ha hecho necesaria la adquisición de elementos para las actividades.	No aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
Acreditar, en todo momento de la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil e idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil requerido y debe ser informado con oportunidad ante el Fondo de Desarrollo Local, vía apoyo a la supervisión.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

DESARROLLO DEL INFORME	
En este mes de ejecución el proyecto ha contado con el personal indicado en el anexo técnico, así: 1. Coordinador (1). 2. Auxiliar administrativa (1). 3. Enlaces locales (2). 4. Dinamizadora PPMYEG (1). 5. Gestoras (2). 6. Profesional de apoyo psicosocial. (1). 7. Profesional de apoyo legal (1). Nota: dicha aprobación se efectuó mediante acta mesa de trabajo el día 06 de febrero de 2026, en modalidad presencial, en las instalaciones del operador.	5.1. Hoja de vida de Mayerly Piraquive – Enlace Local 5.2. Hoja de vida de Lili Hernández - Enlace local 5.3. Hoja de vida de Mabel Baez - Dinamizadora PPMYEG 5.4. Hoja de vida de Marly Blanco – Gestora 5.5. Hoja de vida de Rocío Sotelo – Gestora 5.6. Hoja de vida de Laura Pinzon – Profesional de apoyo psicosocial 5.7. Hoja de vida de Mili Johanna Rojas – Profesional de apoyo legal 5.8. Hoja de vida de Yuly Hurtado – Auxiliar administrativa 5.9. Hoja de vida de Damián Montes – Coordinador 5.10 Sofia Pérez - Inteligencia emocional 5.11 Brigith Morales – Boxeo 5.12 Katherin Riveros – Boxeo 5.13 Alejandra Quiñones - Lengua de señas 5.14 Dora Beatriz García – Bordado 5.15 Claudia Córdoba - Primeros Auxilios https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1j1U6XURaB8jxi3VRoDs5yTXdYhhbqG49
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
Presentar informe financiero de las actividades, de acuerdo con lo solicitado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Junto a este informe se presenta el respectivo informe financiero del segundo mes de ejecución.	6.1 Matriz de avance físico-financiero (Excel).
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
Efectuar el levantamiento del material fotográfico y/o fílmico, actas, listados de asistencia y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades de cada componente, así como la entrega de materiales y cumplimiento de actividades. El material físico debe ser entregado impreso por ambas caras del papel.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Se realizó el levantamiento fotográfico de las jornadas de inscripciones que se realizaron en cinco puntos fijos: 9. Alcaldía local de Tunjuelito: miércoles 21 de enero de 9:00am a 4:00 pm Manzana del Cuidado: jueves 22 de enero de 8:00 am a 4:00 pm	7.1 Evidencia fotográfica de inscripciones https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1rlUFH6If4x0nQF3Q6EkiTjWyZd15P85A

DESARROLLO DEL INFORME	
Viernes: 23 de enero de 1:00 pm a 4:00 pm Biblioteca el Tunal: : Miércoles 28 de enero de 9:00 am a 4:00 pm Salón comunal Isla del Sol: : jueves 29 de enero de 9:00 am a 4:00 pm Casa de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres: Lunes 26 de enero de 9:00 am a 4:00 pm	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
Realizar el respectivo ingreso al almacén del material solicitado para el desarrollo de las actividades que requieran cada uno de los componentes.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En este segundo mes de ejecución no se realizó ingreso a almacén, puesto que no se han adquirido elementos que así lo requieran.	No aplica
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
Garantizar el cumplimiento de los factores técnicos y de calidad solicitados en el estudio previo.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En este mes de ejecución aún no se han realizado actividades que involucren los factores técnicos ponderables.	No aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
Realizar seguimiento a la publicidad con la que se realizará las convocatorias y la asistencia teniendo en cuenta la aprobación del apoyo a la supervisión y del área de prensa de la Alcaldía Local.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El operador realizó la emisión de dos (2) cuñas radiales, en la emisora comunitaria El Carmen, entre el 24 y el 30 de enero de 2026, entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., El objetivo primordial es establecer un canal de comunicación bidireccional y masivo que no solo difunda la oferta institucional, sino que actúe como una herramienta pedagógica para la transformación cultural. Buscamos garantizar que la información sobre el derecho a una vida libre de violencias llegue a los sectores	10.1 Informe alcance pautas 10.2 Captura de pantalla de aprobación de pauta 10.3 Certificado de emisión de pautas emisora El Carmen 10.4 Audio 1 – Inscripciones 10.5 Audio 2 - Información VBG 10.6 Pieza grafica Inscripciones prensa 10.7 Aprobaciones de piezas gráficas

DESARROLLO DEL INFORME	
con menor cercanía a la oferta tradicional del Fondo de Desarrollo Local. Alcance de las Pautas La ejecución contempla dos momentos estratégicos que aseguran la trazabilidad del impacto: • Pauta I (Activación y Acceso): Enfocada en informar sobre el inicio de inscripciones y los objetivos del proyecto, asegurando que el proceso de convocatoria sea público, transparente y accesible para personas mayores de 15 años residentes en la localidad. • Pauta II (Pedagogía y Rutas de Atención): Dedicada exclusivamente a la prevención de Violencias Basadas en Género (VBG). Su alcance incluye la divulgación de rutas de atención institucionales y mecanismos de protección, empoderando a la ciudadanía para actuar frente a situaciones de riesgo para inscripciones en actividades del proyecto 2816 y sobre información de la prevención de la VBG. También se elaboró una pieza comunicativa para la convocatoria a inscripciones y se realizaron cuatro (4) jornadas de megafonía, para difusión e inscripción, entre el sábado 24 y el domingo 25 de enero, a mañana y tarde, en un vehículo con sistema de sonido.	10.8 Captura de pantalla publicación Facebook e Instagram ALT 10.9 Evidencia fotográfica megafonía https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1PX1rmpablNCa0K9zaZ12Qay148is3vk1
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11	
Dar cumplimiento a la Circular No. 0013 de 2021, emitida por la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual establece los lineamientos para implementar lo consagrado en el Decreto Distrital No.332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", en lo relacionado al porcentaje mínimo de mujeres que deban estar vinculadas a la ejecución de los contratos , para el caso la rama o actividad económica corresponde a otras ramas: "Vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato o convenio, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial." Para verificar el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá: "Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato o convenio el 50 % de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial."	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En este mes de ejecución de actividades de convocatoria, el operador contó con el porcentaje de contratación de mujeres exigido por la ley (50 %), mediante la vinculación de todo el personal requerido para el proyecto Se vincularon al proyecto 8 mujeres:	11.1 Certificación de vinculación de mujeres en un 50% (pdf).

DESARROLLO DEL INFORME	
Yuly Hurtado (auxiliar administrativa). Mayerly Piraquive (enlace Local) Lili Hernández (enlace Local) Mily Johanna Rojas (Apoyo legal) Marly Blanco (gestora) Rocío Sotelo (gestora) Laura Pinzon (Psicóloga) Mabel Baez - Dinamizadora PPMYEG	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 12	
Acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El operador ha verificado y cumplido con los pagos de aportes al sistema de seguridad social.	12. 1 Certificación de paz y salvo y cumplimiento con las obligaciones con el sistema de seguridad social (pdf).
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 13	
Presentar mensualmente la copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social del personal vinculado al proyecto, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En este mes de ejecución de la fase de alistamiento, el proyecto contó con la participación de Damián Montes Piedrahita (coordinador), Yuly Hurtado (auxiliar administrativa), Mayerly Piraquive, Lili Hernández (enlaces locales), Mily Johanna Rojas (profesional de apoyo legal), Marly Blanco, Rocío Sotelo (gestoras), Laura Pinzon (profesional de apoyo psicosocial), Mabel Baez (dinamizadora PPMYG), de quienes se presentan copias de las planillas de pago de aportes al régimen de seguridad social del mes de enero.	13.1 Copia de planilla N° 51723494 de aportes de Damián Montes Piedrahita (coordinador). 13.2 Copia de planilla N° 1078364950 de aportes de Yuli Hurtado (auxiliar administrativa). 13.3 Copia de planilla N° 83379465 de aportes de Mayerly Piraquive (enlace Local) 13.4 Copia de planilla N° 9497586818 de aportes de Lili Hernández (enlace Local) 13.5 Copia de planilla N° 27769849 de aportes de Mily Johanna Rojas (Apoyo legal) 13.6 Copia pago para pensionados de Marly Blanco (gestora) 13.7 Copia de planilla N° 73761786 de aportes de Rocío Sotelo (gestora) 13.8 Copia de planilla N° 9498588929 de aportes de Laura Pinzon (Psicóloga) 13.9 Copia de planilla de aportes Mabel Baez - Dinamizadora PPMYEG
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 14	

DESARROLLO DEL INFORME	
Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de cada componente, de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales; además realizar de manera programada con el personal docente procesos de formación en estos temas, los soportes de los mismos deberán anexarse con los informes de pago del mes correspondiente igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Como empresa de bienestar e interés colectivo (BIC), la firma operadora ha utilizado de forma racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ha ejecutado actividades.	14.1 Certificado de uso racional de recursos (pdf). 14.2 Cinco (5) Módulos de formación de uso racional de recursos
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 15	
Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, observando en todo momento la Constitución Política y las leyes colombianas. Por ningún motivo, suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por FDLT.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El operador ha cumplido a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, observando en todo momento la Constitución Política y las leyes colombianas.	Ver evidencias 1 a 14.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 16	
Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El operador ha ejercido la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.	Ver evidencias 1 a 14.
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA

DESARROLLO DEL INFORME	
Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la certificación del pago de parafiscales debidamente suscrita por el Representante Legal para los fines pertinentes del presente contrato.	Firma: Nombre: Iván Alexander Montes Piedrahita Representante legal Cédula: 79623901
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: Claudia Verónica Collante Dussán Cargo: Alcaldesa Local de Tunjuelito Firma: CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN Firmado digitalmente por CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN APOYO A LA SUPERVISIÓN Nombre: Yeimmy Fernanda Galvis Osorio Cargo: Apoyo a la supervisión Técnico Firma:

Rosa Ariza Traslaviña
Apoyo a la Supervisión
c.c. 52.778.586

Juan Carlos Sotelo Duque
Apoyo A La Supervisión Jurídico
c.c.80.211.124

Vivian Del Rosario Moreno
Apoyo A La Supervisión Financiera
c.c. 52.184.154